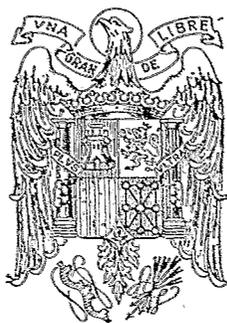


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Curso de Información para jefes de Estado Mayor

La Escuela de Estado Mayor desarrollará un Curso de Información para jefes del Servicio de Estado Mayor, con arreglo a las siguientes bases:

I.—FINALIDAD

Perfeccionar y actualizar los conocimientos fundamentales que la táctica militar moderna exige a los jefes del Servicio de Estado Mayor, para desempeñar con eficacia puestos de dirección en los Estados Mayores de Grandes Unidades.

II.—DURACION

Del 17 de octubre de 1955 al 17 de marzo de 1956.

III.—ALUMNOS

Se designan alumnos de este curso a los jefes del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Infantería

Coronel D. Pedro Latorre Alcubierre, Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.
Otro, D. Antonio Marías de la Fuente, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.
Otro, D. Argimiro Imaz Echavarrí,

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Guillermo Ruiz Casaux, Regimiento de Cazadores de Montaña número 6.

Teniente coronel D. Dionisio Gutiérrez Suárez, Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla VII.

Otro, D. Diego Mayoral Massot, Estado Mayor de la División núm. 31.

Otro, D. José Gistau Castilla, Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia III.

Otro, D. Bernardo Alberca Baites, Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel IV.

Otro, D. Vicente Gómez Salcedo, Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costas de Rías Bajas.

Otro, D. Fernando Vallente Fernández, Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón V.

Otro, D. Antonio Gotarredona Prats, Estado Mayor de la División número 21.

Otro, D. Juan García García, Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Pérez de Lema Tejero, Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Cesáreo Justel Cadierno, Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Mateo Prada Canillas, Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro, D. Lorenzo Arrom Homar, Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. José Peña Ruiz, Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama I.

Otro, D. José Centeno Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Nureiso Díaz Románach, Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel IV.

Otro, D. Juan Ehandi Uriz, Estado Mayor de la División núm. 62.

Otro, D. Luis Cano Portal, Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Jacinto Biescas Moreno, Es-

tado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya.

Otro, D. José Vich Andréu, Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca.

Otro, D. Juan Cantero Herrera, Estado Mayor de la División núm. 22.

Caballería

Teniente coronel D. José Aparicio Guisasola, Estado Mayor de la División núm. 72.

Otro, D. Julio Suárez López, Subsecretaría.

Artillería

Coronel D. Jaime Homar Servera, Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Teniente coronel D. José Luis Urzáiz Guzmán, Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Enrique Gato Herrero, Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Luis Chacón Alonso, Alto Estado Mayor.

Otro, D. Vicente Martínez Lorenzo, Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Gaspar Salcedo Ortega, Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Borrero Roldán, Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Cuartero Larrea, Escuela de Estado Mayor.

Ingenieros

Teniente coronel D. Luis Ubach García Ontiveros, Alto Estado Mayor.

Otro, D. José López de Roda y Arquer, Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Emilio Rodríguez Barranquero, Subsecretaría.

Otro, D. Angel Ruiz Martín, Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Santiago Paecerías Buisán, Estado Mayor de la División núm. 52.

Otro, D. Daniel Chaver Gómez, Es-

tado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia VIII.

IV.—INCORPORACION

Los jefes designados se presentarán en la Escuela de Estado Mayor a las once horas del día 17 de octubre de 1955.

V.—PROGRAMAS

Los aprobados por el Estado Mayor Central del Ejército.

VI.—VIAJES Y DEVENGÓS

Los viajes de incorporación y regreso a sus destinos de quienes deban abandonar su residencia oficial serán por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos y su permanencia en Madrid las dietas o asignación de residencia reglamentarias las que serán reclamadas y abonadas por la Escuela de Estado Mayor, con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Los que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas o asignación de residencia percibirán la gratificación de estudios, con cargo a la Sección 4.ª, capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 4.º concepto único, del vigente presupuesto. La reclamación la harán los Cuerpos a que pertenezcan los interesados, sirviendo de justificantes para la misma el certificado mensual que expedirá la Dirección de la Escuela.

Las autoridades regionales pasaportarán a los jefes designados con la antelación suficiente para que puedan presentarse en la Escuela de Estado Mayor en la fecha y hora indicadas.

Madrid, 12 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Segundo período

La Academia General Militar desarrollará, del 15 de septiembre a 15 de diciembre el segundo período de su plan de estudios dispuesto en el artículo 194 del Reglamento Provisional de la misma, conforme con el programa aprobado por la Dirección General de Enseñanza Militar.

Durante este período cooperarán con la Academia General Militar las Unidades siguientes:

Infantería

— Dos Batallones de Cazadores de Montaña de los Regimientos de Cazadores de Montaña números 5 y 7.

— Una Compañía de Carros medios de la División Acorazada.

— Una Compañía regimental de Armas Pesadas del Regimiento de Cazadores núm. 4.

— Una Sección de observación e información del Regimiento de Cazadores núm. 4.

— La Bandera paracaidista.

Caballería

— Un Escuadrón mecanizado del Regimiento de Caballería Casillejos número 10.

— Un Escuadrón Mixto del Regimiento de Caballería Castillejos número 10.

Artillería

— Un Grupo de campaña O. 105/26, del Regimiento de Artillería núm. 26.

— Un Grupo A. A. 88/56, del Regimiento de Artillería núm. 73.

— Un Grupo a lomo O. 105/11, del Regimiento de Artillería núm. 20.

— Batería de proyectores del Regimiento de Artillería núm. 73.

— Equipos de Radar de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Ingenieros

— Una Compañía de Zapadores auto del Regimiento de Zapadores núm. 5.

— Una Compañía Mixta de Transmisiones, con Pelotón de escucha y radiogoniometría y un Equipo de altavoces de la Agrupación de Transmisiones núm. 5.

Intendencia

— Una Compañía Mixta de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

La Ordenación General de Pagos de este Ministerio consignará, a los efectos de las citadas prácticas, las cantidades que, correspondientes a la Sección 4.ª del Presupuesto, se citan a continuación:

Personal.

Capítulo 3.º, artículo 7.º, grupo único, concepto único, (Comisiones y Traslados) 322.000,35 pesetas contra los créditos retenidos por la Dirección General de Enseñanza Militar.

618.696 pesetas, contra los créditos presupuestarios de la Sección 4.ª

Material.

Capítulo 3.º, artículo 1.º, grupo 3.º, concepto 1.º (Instrucción), 95.000 pesetas, contra los créditos retenidos por

la Dirección General de Enseñanza Militar.

Mejora de alimentación.

Capítulo 3.º, artículo 2.º, grupo 1.º, concepto 4.º (Subsistencias), 524.942 pesetas; contra los créditos retenidos por la Dirección General de Enseñanza Militar

Mientras permanezcan agregadas a la Academia percibirán las Unidades, excepto la Bandera Paracaidista, la cantidad de dos pesetas por individuo de tropa para alimentación.

La Ordenación General de Pagos de este Ministerio ampliará hasta tres meses el plazo de rendición de cuentas correspondiente a estas prácticas.

El Estado Mayor Central del Ejército facilitará el material necesario que le sea solicitado por la Dirección General de Enseñanza Militar.

La Dirección General de Transportes proporcionará el cupo de carburantes y grasas que sea indispensable y se solicite para los elementos de transporte.

Madrid, 15 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible a petición propia en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) el coronel de Infantería (E. C.) don Pedro García-Pelayo Trevilla, cesando en su destino en los Juzgados Permanentes de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 13 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Infantería de la Escuela activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de La Laguna).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al brigada de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta núm. 3, don Rafael García Cobos, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Tetuán (Marruecos).

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal por oficiales de complemento de Infantería las siguientes vacantes de subalterno, existentes en los Cuerpos que se indican.

Regimientos

San Marcial núm. 7.—Una.
San Fernando núm. 11.—Dos.
Extremadura núm. 13.—Una.
Castilla núm. 16.—Una.
Pavía núm. 19.—Tres.
Guadalajara núm. 20.—Una.
Valencia núm. 23.—Dos.
Badajoz núm. 26.—Dos.
Isabel la Católica núm. 29.—Una.
Garellano núm. 45.—Una.
Mahón núm. 46.—Tres.
Teruel núm. 48.—Tres.
Ebro núm. 56.—Dos.
Ultonia núm. 59.—Dos.
Ballén núm. 60.—Una.

Batallones

La Cruzada núm. LI.—Una.
Lanzarote núm. LIV.—Una.

La provisión de estas vacantes se ajustará a las normas señaladas en la Orden de 21 de mayo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 115), excepto en lo que se refiere al límite máximo de edad (norma 1.ª), que se fija en treinta y dos años no cumplidos antes del día 1 de octubre de 1955.

Las papeletas de los solicitantes, en las que harán constar la localidad en que habitualmente residen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Por no reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en Unidades de Montaña, causan baja en sus actuales destinos los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan, pasando destinados a los Regimientos que para cada uno se indican:

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Urbano Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, al Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro D. Manuel Ríos Lara, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro D. Manuel Argüelles Palacio, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Escala de complemento.—Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueve al empleo de brigada de complemento de La Legión, a los sargentos legionarios pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Don José Isso Isso, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954.

Don Adelino González Rodríguez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954.

Don Antonio Gallardo Reina, con

antigüedad de 12 de noviembre de 1954.

Don David Lorenzo Fernández, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954.

Don Nemesio Conde Herrera, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954.

Don Rafael Escobar González, con antigüedad de 19 de febrero de 1955.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Blanco Rodríguez, al teniente de Caballería (E. A.) D. Manuel Traverso Traverso, con destino en la Agrupación de Mehallas.

Madrid, 14 de septiembre de 1955

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 7 de septiembre de 1955, al sargente de Caballería D. Juan Carretero Padilla, del Regimiento del Arma. Dragones Castrava núm. 2, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares), continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería núm. 21, anunciada por Orden de 17 de agosto de 1955 (D. O. núm. 144), en turno de libre elección, he designado al coronel de Artillería (E. A.) D. Enrique Suárez de Duza Aguillar, a mis órde-

nes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid 19 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Artillería Escala activa, Primer Grupo, para profesor del 5.º Grupo (Equitación), existente en la Academia de Artillería.

Las instancias de los peticionarios acompañadas de copia de su Hoja de Servicios, y del informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y por existir vacantes de su empleo y haber terminado con aprovechamiento el curso que se hallaban realizando, se nombran ayudantes especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A», con la categoría de soldado de primera, a los alumnos especialistas que a continuación se relacionan por orden de puntuación, que es la de su escalafonamiento, los cuales quedan, para efectos de sus haberes, en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol de Caudillo, en tanto se les asigne destino por este Ministerio, quedando obligados a solicitar destino en las vacantes de dicha especialidad que oportunamente se anuncien.

Alumnos especialistas

Emilio Laguna Alba,
Amador Sánchez Sáiz,
Juan Gómez Carpio,
Santiago López Barrios,
Francisco Vilechez Gómez,
Manuel Portela Poveda,
Manuel Lirio García,
Atilio Hernández González,
Aurelio Ruiz Nieto.

Manuel Rodríguez Polo,
Pedro Bazaga Casares,
Juan Moreno Salas,
Miguel Jiménez Benítez,
Santiago Hernández Contreras,
Julián A. Ruiz Fernández,
Arsenio Valle Martín,
Francisco García Laureano,
José González Arias,
Bartolomé Alemán Alemán,
Ángel Mediavilla Mediavilla,
Miguel Toral Quesada,
Antonio Pérez del Pozo,
Anastasio Maestre Maestre,
José María González Vicente,
Alfredo Moro Lago,
Vicente San José Herguera,
José Alonso las Casas,
Gaspar Martínez Zapatero,
Manuel Fontanez Fernández,
Jerónimo López Naranjo,
Marcos Rincón Muga,
Félix Babiano Barba,
Alfonso Alberni Reina,
Carmelo Pérez Viera,
Juan Dueñas Ferraz,
Antonio Herrera Sáenz,
Arturo de la Torre Nebreda,
José Santiago Fernández,
Agustín Cepero Domínguez,
José Contreras Ortega,
Vicente Checa Ruiz,
Felipe Blanco Sánchez,
Luis Pérez Ramírez,
Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 4.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107) y haber sido declarado «no apto» en el curso que para alumnos Especialistas Mecánicos Electricistas de la Rama «A», realizaban en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo los individuos de la clase de tropa y paisano que a continuación se relacionan, y para el que fueron admitidos por Orden de 22 de abril de 1954 (D. O. núm. 91), pasará a la situación militar en que se encontraban al ser nombrados alumnos, abonándoseles como servido en filas el tiempo que permanecieron en dicho Regimiento.

Paisano José Plasencia Fuentes,
Artillero 2.º Manuel González Calderón.

Paisano Tirso Melián Abreu,
Cabo Felipe Sobejano Petite,
Otro, Juan Torres Amador,
Paisano Jesús Vicente Pérez García,
Cabo José L. Menéndez Almirante,
Paisano Ricardo Medina Huertas,
Otro, José Muñoz Mereno,
Artillero 2.º José García Díaz,
Paisano Antonio Ruiz de Conejo Pérez,
Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 12 del actual falleció en la plaza de Valencia el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Salustiano Mas Cleries, que tenía su destino como jefe de Sanidad de la Región mencionada y de los Servicios Sanitarios del Cuerpo de Ejército III.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en la Penitenciaría Militar de La Mola.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de brigada de cualquier arma existentes en el Castillo de Cortiñich.

Las papeletas de los solicitantes deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los cinco días contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por télex.

Madrid, 13 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Plana Mayor del 1.º Tercio Móvil de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, perteneciente al Segundo Grupo D. Francisco Carreño Escobar, actualmente en la situación de a las órdenes del Director general del mismo.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes, en las fechas que se indican, pasan al Segundo Grupo los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán D. Antonio Morillo Domínguez, de la 337 Comandancia, el día 10, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Teniente D. José Martínez Domínguez, de la 322 Comandancia, el día 9, continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 10 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil perteneciente al Segundo Grupo, D. Nicolás Gete Bartolomé, de la 3.ª Academia Regional de Instrucción, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 10 de septiembre de 1955, al teniente de la Guardia Civil D. Lorenzo Portillo de la Ascensión, de la 238 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 10 de julio último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 («CC. LL.» núms. 101 y 250), el sargento de dicho Cuerpo D. Eduardo Sancho Bosch, con destino en la 1.ª Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio Móvil.

Madrid, 13 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensio-

nadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1952 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Eduardo García Serena, con antigüedad de 10 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Alfredo Souto Feijoo, con antigüedad de 20 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Caballería

Coronel, activo, D. Ignacio Despujol Trenor, con antigüedad de 2 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Federico Martínez de Sola, con antigüedad de 2 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Gonzalo García de Blanes y Pacheco, con antigüedad de 11 de agosto de 1954, a partir de 1 de septiembre de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Fernando Pérez-Fajardo y Peidro, con antigüedad de 18 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Manuel de Coo Durango, con antigüedad de 10 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José León González, con antigüedad de 3 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Armada*Intendencia*

Coronel, activo, D. Jaime Salvá y Riera, con antigüedad de 25 de mayo de 1935, a partir de 1 de junio de 1935. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación*Ingenieros Aeronáuticos*

Coronel, activo, D. Antonio Pérez-Marín y Castro, con antigüedad de 15 de febrero de 1935, a partir de 1 de marzo de 1935. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PISSETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1935, Y CON 4.800 PISSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1934 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1934 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Crespo del Castillo, con antigüedad de 2 de noviembre de 1933, a partir de 1 de diciembre de 1933. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza Militar del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Mateo Jaime Rosselló, con antigüedad de 18 de julio de 1935, a partir de 1 de agosto de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Montes Martín, con antigüedad de 3 de febrero de 1935, a partir de 1 de marzo de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Rodríguez Llanes, con antigüedad de 5 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Víctor Saracibar Bazán, con antigüedad de 1 de julio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Gaitero Xendra, con antigüedad de 19 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lesmes Cuesta Sánchez, con antigüedad de 11 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Guasch Juan, con antigüedad de 16 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Gustavo López Luzzatti, con antigüedad de 14 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Valentín Gárate Urdiroz, con antigüedad de 13 de julio de 1935, a partir de 1 de agosto de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Meaurio Ayarza, con antigüedad de 4 de julio de 1935, a partir de 1 de agosto de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Moño Roaríguez, con antigüedad de 19 de mayo de 1935, a partir de 1 de junio de 1935. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería.

Comandante, activo, D. Gil Gabaldón Gubert, con antigüedad de 10 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Basilio González Domínguez, con antigüedad de 13 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Ramón García Martín, con antigüedad de 23 de mayo de 1935, a partir de 1 de junio de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan de Mendoza Feijóo, con antigüedad de 26 de abril de 1935, a partir de 1 de mayo de 1935. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Guzmán Salmerón, con antigüedad de 26 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Augusto López López, con antigüedad de 24 de febrero de 1935, a partir de 1 de marzo de 1935. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Miguel Arévalo Agapito, con antigüedad de 30 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Antonio Pelarda Cacho, con antigüedad de 26 de julio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Isafas Calong Celorrio, con antigüedad de 18 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Teófilo Apesteguiña Asurmendi, con antigüedad de 2 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Enrique Ferrer Almiñana, con antigüedad de 27 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Sánchez Serrana, con antigüedad de 20 de abril de 1935, a partir de 1 de mayo de 1935. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Hosain Ben Mohamud Uxdi Susi, núm. 133, con antigüedad de 29 de abril de 1935, a partir de 1 de mayo de 1935. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Aviación*Intendencia*

Teniente coronel, activo, D. José Morazo Palomino, con antigüedad de 12 de septiembre de 1934, a partir de 1 de octubre de 1934. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Daniel Ortega Lechuga, con antigüedad de 29 de junio de 1935, a partir de 1 de julio de 1935. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PISSETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1935, Y CON 2.400 PISSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1934 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1934 (D. O. NUM. 79)

Infantería

Comandante, activo, D. Ramón López Belio, con antigüedad de 15 de

de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán. reserva, D. Felipe Gil Vicente, con antigüedad de 23 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Mariano Rey de Juan, con antigüedad de 20 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la inspección, con arreglo al párrafo 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de Orden.

Queda rectificada en este sentido la Orden de 30 de marzo de 1955 (D. O. núm. 81), donde por error se incluyó en el Arma de Infantería.

Artillería

Comandante, activo, D. Rafael Molero Luque, con antigüedad de 3 de julio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Mariano Aranguren Liébana, con antigüedad de 12 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Enrique Ballester Ramón, con antigüedad de 20 de enero de 1955, a partir de 1 de febrero de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Jesús Castillo Enriquez, con anti-

güedad de 18 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don Francisco Fernández Rodríguez, con antigüedad de 25 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Capitán médico, activo, D. Luis Vega Martín, con antigüedad de 23 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Gregorio Casamayor Arias, con antigüedad de 6 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Edmundo de la Fuente Bermúdez, con antigüedad de 20 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Félix Muñoz Mañanes, con antigüedad de 12 de marzo de 1955, a partir de 1 de abril de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Veleno Soría Villanueva, con antigüedad de 11 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Frumencio Rojo Fuente, con antigüedad de 29 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Queda rectificada en este sentido, la Orden de 13 de julio de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 161), donde por error figuraba a percibir en 1 de julio del año en curso.

Cuerpo Jurídico

Camandante auditor, activo, D. Pedro Herrero Sánchez, con antigüedad de 8 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Félix Buesa Cruz, con antigüedad de 23 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Armada

Intendencia

Camandante activo D. José Suanzes Suanzes, con antigüedad de 16 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Juan Ortiz Gallardo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Manuel González Escaño, con antigüedad de 22 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Aire.

Queda rectificada en este sentido, la Orden de 20 de julio de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 170), en el sentido de que la fecha de percepción es la indicada y no la de 1 de agosto de 1955 que figuraba en dicha Orden.

Madrid, 9 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente núm. 8-S-55

El día 22 de los corrientes, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el despacho del excelentísimo señor General Jefe de Artillería de Baleares (Palacio de la Almudaina), se intentará por segunda vez la enajenación, mediante subasta, de 140.000 kilogramos de salvado, existentes en Palma.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta

Junta y las muestras en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza. El importe de la publicidad será satisfecho por los adjudicatarios. Palma, 12 de septiembre de 1955.

Núm. 3.076

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA WAD-RAS NUM. 55

El día 28 del mes actual, a las once horas se celebrará subasta de ganado de desecho en el Regimiento Wad-Ras

número 55. Campamento de Carabanchel.

El anuncio por cuenta del adjudicatario. Campamento, 12 de septiembre 1955.

Núm. 3.077

P. 2-1

REGIMIENTO INFANTERIA CADIZ NUMERO 41

Autorizado por la Superioridad la celebración de un concurso para la

adquisición de vajilla, los constructores que lo deseen podrán presentar sus ofertas a dicho concurso, acompañadas de las muestras correspondientes y que tendrá lugar el próximo día 5 de octubre, a las once horas, en este acuartelamiento, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales que a tal fin obran en la Mayoría de dicho Regimiento, de nueve y treinta a trece horas, todos los días laborables.

1.000 platos soperos, con escudo y filete azules, a 7 pesetas unidad.

1.000 platos llanos, con escudo y filete azules, a 6,50 pesetas unidad.

1.000 tazones sin asas, con escudo y filete azules, a 4 pesetas unidad.

Sobre dichos precios vendrán con-

signados los impuestos oficiales legalmente autorizados.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Cádiz, 3 de septiembre de 1955.

Núm. 3.055

P. 3-3 a.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Se admiten ofertas en esta Secretaría hasta las doce horas del día 24 del actual para la adquisición por el sistema de concurso de 94,29 quintales métricos de levadura, 720,57 quin-

tales métricos de sal, 1.220,46 quintales métricos de carbón mineral ranchos y 5.346 litros de gas-oil para ranchos, para su entrega en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General y para sus necesidades del cuarto trimestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse todos los días laborables de diez a doce horas en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Ceuta (plaza de Africa).

Ceuta, 12 de septiembre de 1955.

Núm. 3.075

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

O B R A S

	Pesetas
«Reglamento de campos de minas». (O. C. de 3 de septiembre de 1954, D. O. núm. 208)	6,25
«Normas para la instrucción de las Unidades del mortero de 120 mm.». (O. C. de 17 de noviembre de 1954, D. O. núm. 271)	11,35
«Reglamento de marchas de las Unidades mecanizadas de Caballería». (Orden circular de 9 de octubre de 1954, D. O. núm. 237)	4,30
«Normas para el empleo táctico de la Artillería antiaérea». (O. C. de 14 de diciembre de 1954, D. O. núm. 284)	12,15
«Reglamento táctico de Artillería». Tomo I-D. Instrucción de la Artillería antiaérea. (O. C. de 7 de enero de 1955, D. O. núm. 9)	4,45
«Instrucción E-23». Para el empleo de pistolas, cartuchos y cohetes de señales. (O. C. de 7 de febrero de 1955, D. O. núm. 34)	0,90
«La cuadrícula U. T. M.». Fórmulas de la proyección y aplicaciones. Sistemas de referencia	12,15
«Bailén y la cabeza de puente española». En piel	70,00
«Bailén y la cabeza de puente española». En tela	45,00
«Conferencias del Curso de Interpretación Fotográfica»	125,00

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.